



CONFIRMACIÓN DE PAGO ALLIANZ SEGUROS S.A. || RAD. PRF-80952-2019-00582 || CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE vs HERNAN MAURICIO GONZALEZ Y OTROS

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 26/09/2024 3:20 PM

Para responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co <responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co>; amcalderon1@contraloria.gov.co <amcalderon1@contraloria.gov.co>; Natalia Zuluaga Duque (CGR) <natalia.zuluagad@contraloria.gov.co>

CC Javier Andrés Acosta Ceballos <jacosta@gha.com.co>; Kathalina Carpetta Mejia <kcarpetta@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (3 MB)

REPORTE DE PAGO ALLIANZ - Rad. PRF-80952-2019-00582.pdf;

Señores:

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE GUAVIARE.

Atn. Dra. ISLENA CASTRO QUIÑONES.

responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co y amcalderon1@contraloria.gov.co.

REFERENCIA: PROCESO ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

RADICADO: PRF 80952-2019-00582 (Proceso trasladado por competencia con el radicado 2024IE0101068 el día 10 de septiembre de 2024).

ENTIDAD AFECTADA: BATALLÓN DE INFATERÍA DE MARINA # 32 (BIFIM32).

PRESUNTOS RESPONSABLES: TC GIOVANNI FRANCISCO GOMEZ SANCHEZ Y OTROS.

TERCERO VINCULADO: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.

ASUNTO: PAGO DE OBLIGACIÓN, ARCHIVO Y DESVINCULACIÓN DEL PROCESO.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado en Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 19.395.114 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, conforme a la documental obrante en el expediente, respetuosamente presento los debidos soportes de pago correspondientes a la obligación a cargo de mi representada por la suma de QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES PESOS (**\$566.602.618 M/CTE**), los cuales fueron realizados el pasado veinte (20) de septiembre del año en curso, en la cuenta corriente No. 050-00119-7 del Banco Popular, autorizada por el Ente de Control a favor de la Dirección del Tesoro Nacional, a través de cuatro cheques, tal y como se dispuso en el Fallo con Responsabilidad Fiscal 005 del 29 de mayo de 2024

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments